

I. Información del Programa presupuestario y/o Recurso Federal

Nombre del Programa presupuestario y/o Recurso Federal		Unidad Responsable del Gasto				Modalidad del PP	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Programa (Población, Área Social o Área de Enfoque)			
25P310 Fondo de Aportaciones Múltiples		08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia				N/A	Evaluación Específica de Desempeño	2021	846,083 Alumnas y alumnos inscritos en los planteles públicos de la Ciudad de México en los niveles preescolar, primaria y especial			
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Clasificación				Nivel de Prioridad (Alto, Medio, Bajo)	Actividades:	Área(s) Responsable(s)	Fechas de Ejecución:		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Comentarios y/o especificaciones
	AE	AI	AID	AIG				Fecha de inicio	Fecha de término			
Elaborar el documento de planeación de los Pp S035 y K012 se consideren los recursos del Fondo, además de apartados como la misión, la visión, la identificación de líneas de acción y su vinculación con el PGCDMX 2019-2024. También el plan recomendado deberá incorporar indicadores de gestión y resultados con las características señaladas por la SHCP y el CONEVAL en sus guías y manuales. Asimismo, esta planeación debe incluir los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del Pp. Cabe mencionar que el documento de planeación deberá considerar para su elaboración el diagnóstico específico del Pp.			X		Medio	1 - Establecer contacto con el ILIFE para acordar una agenda de trabajo. 2.- Definir los tiempos y acciones para la elaboración de un documento de planeación 3.- Asignar responsables para estos trabajos de cada área involucrada en la elaboración del documento de planeación.	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Disponer del documento de planeación de los Pp que considere de manera explícita el Fondo	Documento diagnóstico	Mensualmente se tienen reuniones con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México
Transparentar los recursos del FAM en los diagnósticos de los Pp S035 y K012, además de incluir elementos para la toma de decisiones respecto al establecimiento de metas, la asignación de recursos y su ejecución, tales como antecedentes, identificación, definición y descripción de la problemática que se atiende con los recursos del FAM, así como indicar que el Pp se deriva del Fondo. Señalar las necesidades que atienden los programas con los recursos del FAM-AS y el FAM-IE, asimismo incluir el árbol del problema, el árbol del objetivo, determinación de sus objetivos y sus aportaciones a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo estatal y Plan sectorial, cobertura, análisis de alternativas, diseño del Pp (padrón de beneficiarios y MIR), análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto			X		MEDIA	1 - Elaborar el documento de diagnóstico considerando antecedentes, identificación, definición y descripción de la problemática que se atiende con los recursos del FAM, así como el árbol del problema, el árbol del objetivo, determinación los objetivos y sus aportaciones a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo estatal y Plan sectorial, cobertura, análisis de alternativas, diseño del Pp (padrón de beneficiarios y MIR), análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Disponer de un instrumento de corto y mediano plazo para planear la distribución de los recursos del Fondo	Documento diagnóstico	Publicar las reglas de operación del programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, señalando el origen de los recursos y su distribución programada

Incluir en el diagnóstico de los Pp S035 y K012, que reciben los recursos del FAM-AS y del FAM-IE, un apartado para la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. La cual deberá incluir la definición de la población objetivo y potencial, especificar metas anuales de la población atendida y, que estime la población potencial y objetivo para los próximos cinco años para la ejecución del Pp previendo el objetivo o estado en el futuro que se pretende alcanzar. Otro aspecto relevante a integrar son los criterios de priorización de atención de su población objetivo de cada Pp. Finalmente, esta estrategia deberá ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa e incorporarla en la planeación del Pp.			X		Medio	1.- Elaborar el documento de diagnóstico considerando la definición de la población objetivo y potencial, especificando las metas anuales de la población atendida y estimando la población potencial y objetivo para los próximos cinco años para la ejecución del Pp, previendo el objetivo o estado en el futuro que se pretende alcanzar, definiendo de manera concreta y sencilla los criterios de atención a la población objetivo.	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Contar con la estrategia de cobertura documentada y disponer de una herramienta que ayude a entender la problemática a resolver y se identifique plenamente la población de los Pp	Documento diagnóstico	Publicar las reglas de operación del programa en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, señalando la meta a mediano y largo plazo
Implementar el control interno por parte de las URG encargadas de los Pp S035 y Pp K012 a través de los cuales se ejercen los recursos del FAM-AS y FAM-IE, respectivamente acorde con lo establecido en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente.			X		Medio	1.- Realizar la cédula de control interno y turnarla la Coordinación de Planeación para integrarla en la sesión de Comité de Riesgos del DIF Ciudad de México	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Disponer de un control de riesgos de los Pp a los que se asocia el FAM	Oficio de turno y/o dictamen de Comité de Riesgos del DIF Ciudad de México	
Se recomienda que las URG cuenten con documentos que normen o documenten los procesos y procedimientos del FAM, como lineamientos y procedimientos, y que sean utilizados por estas de manera homogénea; en este documento se establecerán los principales procedimientos -asignación, ejecución y seguimiento- llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionados con la transferencia de recursos federales como el FAM. Este documento deberá ser institucionalizado por la SAF y socializado entre sus diferentes áreas y las URG que intervienen durante la operación del Fondo para su conocimiento y observancia. Una vez oficializado dicho documento, deberá ser publicado en la página de transparencia de la SAF con fines de transparencia y acceso a la información.			X		Medio	1.- Elaborar documento donde se detalle el proceso de asignación, ejecución y seguimiento, llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionados con la transferencia de recursos federales como el FAM.	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Procesos institucionalizados y estandarizados para la asignación, ejecución y seguimiento	Lineamientos y procedimientos	Publicar Documento en la página Oficial del DIF Ciudad de México, señalando el origen de los recursos y su distribución programada
Para ambas URG, diseñar estrategias de manera participativa con las áreas involucradas en la operación de los Pp S035 y Pp K012 para dar solución a los retos de recursos humanos y operación			X		Medio	Realizar la revisión en los procesos y actividades, análisis de cargas de trabajo y necesidades específicas (materiales y humanas) en todas y cada una de las áreas donde se involucra la operación de este fondo	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Mejora en la gestión de los recursos del Fondo	Oficios de gestión de necesidades	

Se recomienda que las URG cuenten con documentos que normen o documenten los procesos y procedimientos del FAM, como lineamientos y procedimientos; en este documento se establecerán los principales procedimientos - asignación, ejecución y seguimiento- llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionadas con la transferencia de recursos federales como el FAM. Este documento deberá ser institucionalizado por la SAF y socializado entre sus diferentes áreas y las URG que intervienen durante la operación del Fondo para su conocimiento y observancia. Una vez oficializado dicho documento, deberá ser publicado en la página de transparencia de la SAF con fines de transparencia y acceso a la información por quien se interese en el tema			X		Medio	1.- Elaborar documento donde se detalle el proceso de asignación, ejecución y seguimiento, llevados a cabo por las diferentes áreas de la Dependencia y las URG que están relacionados con la transferencia de recursos federales como el FAM.	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas,	01/06/2022	31/10/2022	Procesos institucionalizados y estandarizados para la asignación, ejecución y seguimiento	Publicar documento en la pagina Oficial del DIF Ciudad de México, señalando el origen de los recursos y su distribución programada	Publicar documento en la pagina Oficial del DIF Ciudad de México, señalando el origen de los recursos y su distribución programada
Integrar a la MIR del Pp S035 un indicador que mida los resultados del programa y otro relacionado con el FAM, en caso de que cambie las proporciones de participación de las fuentes de financiamiento que concurren en el Pp. Además, incluir en la MIR del Pp K012 un indicador o indicadores que midan los resultados de la intervención del FAM-IE en sus tres niveles educación básica, media superior y superior			X		Medio	1.- Elaborar e integrar en la MIR un indicador que mida los resultados del programa y otro relacionado con el FAM.	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas,	01/06/2022	31/10/2022	Disponer de indicadores del fondo para darle seguimiento a su ejercicio	Incluir en la publicación de las Reglas de Operación del programa la Matriz de Indicadores para Resultados	
Se recomienda que en la información que se reporta se incluya la población atendida con los recursos del Fondo; podría ser el formato de Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población (SAP) integrado en el IAT			X		Medio	Se integra información en los reportes trimestrales del SAP	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas,	01/06/2022	31/10/2022	Posibilita la verificación de la población objetivo que atienden los Pp que reciben recursos del FAM	Informes trimestrales	
Integrar en los diagnósticos de los Pp S035 y Pp K012 información como la contribución del FAM-AS y del FAM-IE a los objetivos del PGCDMX y al programa sectorial, el monto de apoyos otorgados a la población o área de enfoque beneficiaria o atendida, las características de la población atendida y la frecuencia con la que se recolecta u obtiene esta información; señalando que a través de estos programas se ejercen los recursos del FAM			X		Medio	1.- Elaborar el documento de diagnostico considerando la contribución del FAM-AS y del FAM-IE a los objetivos del PGCDMX y al programa sectorial, el monto de apoyos otorgados a la población o área de enfoque beneficiaria o atendida, las características de la población atendida y la frecuencia con la que se recolecta u obtiene esta información; señalando que a través de estos programas se ejercen los recursos del FAM	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Disponer de una herramienta de planeación como el diagnóstico de Pp la contribución al FAM a la planeación estatal	Documento diagnóstico	

Calcular los indicadores de las MIR federal, que, si bien no presentan indicadores que midan los resultados del FAM, dispone de indicadores de gestión que apoyarían a la toma de decisiones como la cobertura			X		Medio	Se captura información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Disponer de información del ejercicio los recursos del FAM	Análisis de indicadores de la MIR Federal
Incorporar indicadores de resultados en las respectivas MIR de los Pp S035 y Pp K012 y vincularlas a las MIR federales del Fondo a nivel del objetivo de Propósito, en específico para el Pp K012			X		Medio	Analizar la creación de indicadores y vincularlos con la MIR Federal, coordinar acciones con enlaces del ILIFE.	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Disponer la vinculación de programas que responden objetivos de distinta magnitud	Incluir en la publicación de las Reglas de Operación del programa la Matriz de Indicadores para Resultados
Sistematizar los formatos IAPP, APP-RF, PPI Y SAP que la SAF provee a las URG, ya que esto contribuiría a la validación de la información, además de que estos suministran información al Informe de Avance Trimestral y de Cuenta Pública.			X		Medio	Analizar los formatos referidos y sistematizar la información que en ellos se reporta y que se general en la Unidad.	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Apoyar al monitoreo y validación de la información generada por los Pp	Análisis de los formatos
Subir en la página electrónica de las URG la información para monitorear el desempeño del Fondo y los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se encuentre o bien se establezca un vínculo a la página de Transparencia Fiscal de la SAF donde se hospeda las estadísticas. Además de actualizar tal información.			X		Medio	Preparar la información requerida para su publicación.	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Contribuir a mejorar el ejercicio del gasto público, además de facilitar y promover la rendición de cuentas	Enlace electrónico
Exponer en el portal de las URG responsables del ejercicio del FAM el procedimiento de acceso a la información para que cualquier ciudadano pueda realizar la solicitud de información.			X		Medio	Preparar la información requerida para su publicación.	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación, Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	01/06/2022	31/10/2022	Hacer accesible la información sobre las actividades gubernamentales	Enlace electrónico

Responsable 1

Lcda. Delia Elvira López Zamora

Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación

Responsable 2

Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela

Director General y/o Director del Área Administrativa Enlace Institucional de PbR-SED

Responsable 3

Antonio Jesus Rivera Hernández

Director de Finanzas